

ACTA SESIÓN ORDINARIA 07-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número siete - dos mil veinticuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del dieciocho de marzo de del dos mil veinticuatro, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Virtual: Sr. Juan Alfaro López, Presidente; Sra. Cristina Alarcón Rivera; Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Julio Rojas Chavarría; Sr. Tyronne Esna Montero ; Sra. María del Mar Munguía Ramírez; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sr. Ronald Bolaños Maroto; Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación y Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Participación virtual de conformidad con la Ley 10379, Reforma a la Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública.

Por la Administración: Sra. Wendy Fallas Rojas Gerente General; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría: Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. Por la Asesoría Legal, Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesoría Legal. Por la Secretaría Técnica, Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Sra. Angela María Ávila Esquivel, Subgerencia Técnica.

CAPÍTULO PRIMERO **Presentación del Orden del Día**

Artículo 1.- Señor Presidente:

La aprobación del orden del día se daría si ustedes lo tienen a bien según el orden que fue comunicado de previo no habría ninguna consideración, adicional salvo la de que en asuntos varios se tome el acuerdo de convocar una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 20 de marzo a las 4:30 pm, con único punto que sería el conocer la propuesta de Reglamento Autónomo de Servicios para el restablecimiento de dicha normativa interna, luego del fallo de la Sala Constitucional.

Señor Subgerente Administrativo:

Si señor Presidente, no sé si es para este aforo o en este momento, pero quería consultar sobre la posibilidad de que aparte de este tema, también incluir otro que es de interés de la Subgerencia Administrativa, está relacionado con un cambio en el procedimiento de modificaciones presupuestarias, que obedece a una recomendación de Contraloría General de la República, cuya fecha de vencimiento es el 29 de marzo, ya está todo listo para valoración de la Junta y pues nada más quería poner sobre la mesa, en caso de que eso tenga alguna influencia en términos de la agenda de la de la reunión extraordinaria del miércoles.

Señor Presidente:

Muy bien, entonces cuando aprobamos la convocatoria al final, en el punto nueve recordamos que es para este punto y entonces también proponemos algún otro tema que haya adicional ahí pendiente de resolver, es así señor Secretario Técnico.

Señor Secretario Técnico:

Si señor, exactamente así.

PRIMERA PARTE

Presentación del Orden del Día.

2. Reflexión.

3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 6-2024.

SEGUNDA PARTE

4. Temas estratégicos del INA y asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

4.1 Oficio PE-547-2024 Informe de evaluación del desempeño 2023 - Capa Gerencial.

4.2 Oficio PE-548-2024 Propuesta evaluación del desempeño 2023 del Auditor Interno (oficio AI-0062-2024 Cumplimiento del Compromiso de Resultados Individual del Auditor General – periodo 2023).

5. Asuntos de las Directoras y Directores, mociones.

TERCERA PARTE

6. Asuntos de la Gerencia General

6.1 Oficio-GG-364-2024 Informe en cumplimiento del acuerdo N°JD-AC- 345-2023, en relación a la moción presentada por el director Rodríguez Arias, sobre las brechas existentes que están generando un desfase entre la oferta de servicios y la demanda de necesidades del sector Cooperativo.

7. Asuntos de la Asesoría Legal Informativos:

7.1 Oficio ALEA-1052-2023 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.355, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y ADICION DE UN PÁRRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO). LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO”. Recomendación No objetar.

7.2 Oficio ALEA-44-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.864, “LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS”. Recomendación No objetar.

7.3 Oficio ALEA-54-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.875, “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN”. Recomendación No objetar.

7.4 Oficio ALEA-35-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.668, “REFORMA DEL TRANSITORIO I DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, N.º 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005”. Recomendación No objetar.

7.5 Oficio ALEA-80-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.909, “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 218 LEY DE ASOCIACIONES, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”. Recomendación No objetar.

7.6 Oficio ALEA-82-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.156, “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N° 8724, DEL 17 DE JULIO DEL 2009 Y SUS REFORMAS”. Recomendación No objetar.

7.7 Oficio ALEA-133-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.430, “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA”. Recomendación No objetar.

8. Asuntos de la Secretaría Técnica

8.1 Informe del Sr. Bernardo Benavides, sobre acuerdos encomendados a la Secretaría Técnica.

9. Asuntos Varios

9.1.- Realización sesión extraordinaria

Señor Presidente:

Ok, bueno dicho esto abriría entonces el espacio de votación del orden del día bajo el siguiente orden:

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Julio Rojas, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-70-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 7-2024, presentado por la Presidencia.

2. Que el señor Presidente Juan Alfaro solicita se incluya en el capítulo de asuntos varios la realización de una sesión extraordinaria, el próximo 20 de marzo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4-2024, CON EL INCLUSIÓN EN ASUNTOS VARIOS DE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO 20 DE MARZO, SUGERIDO POR LA PRESIDENCIA Y APROBADO POR LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

CAPÍTULO SEGUNDO

Reflexión

Artículo 2.- Reflexión

Señor Presidente:

Entonces como normalmente lo hacemos, aprovecharé entonces para comentarles que en función del trabajo que se ha venido llevando en los últimos días, hemos, bueno creo que es de conocimiento de algunos de ustedes, he tenido espacio de diálogo con diferentes Centrales Sindicales, Movimiento Cooperativo, también con el Empresarial y espero también establecer contacto próximamente con el Sector Solidarista, todavía no lo he tenido, lo hago desde un espacio, digamos formal, pero desde la perspectiva de tener una comunicación que permita mostrar cuál es el interés del INA, en lo que corresponde a él Régimen Autónomo de Servicios y lo relacionado a la acción de inconstitucionalidad declarada por la Sala con lugar.

He tenido la oportunidad de sentarme con Cámara de Industrias, también por ahí con algunas Centrales Sindicales, con algunos compañeros del Movimiento Cooperativo y en realidad les he planteado cómo hemos estado observando o cómo observamos el estado actual del INA, los retos que continúan habiendo y que se vienen en general y el interés que tiene la Presidencia Ejecutiva de llevar a la Asamblea Legislativa nuevamente una propuesta de ley, que permita recuperar el alcance del Régimen Autónomo, eso sí ahora tomando en consideración las observaciones que haría la Sala.

Debo decirles que obviamente los comentarios, las consultas de los Sectores han sido muy puntuales y claras en cuanto a sus dudas, al final me queda la sensación de que en el ambiente queda esa idea de que el INA sigue siendo una Institución completamente vital, para lograr los objetivos de su país, sobre todo la juventud sobre todo para apoyar a las mujeres, al sector fuera de la GAM y aunque todavía no es una consulta formal en que posteriormente era la Asamblea Legislativa, en realidad los comentarios han sido sumamente positivos y respecto a lo que ellos esperan, que el INA continua siendo y aportándole al país.

Entonces quería comentarles eso, en realidad han sido bonitos los espacios que hemos tenido, en algunos casos nos han mencionado que cuando llegue la consulta formal, ellos analizarán el tema y harán un pronunciamiento, pero para mí si es importante que ustedes estén informados, porque en determinado momento como representantes del Sector, me imagino que se les se les comentará que yo estoy ahí teniendo espacios con todos los Sectores que ustedes representan.

Todavía por ahí me falta específicamente por ejemplo la Rerum Novarum, que tiene una conexión directa con el señor Director Esna Montero, pero ya está buscándose el espacio, pero ya tuve un espacio por ejemplo con la Central Juanito Mora que es donde está el señor Albino Vargas, también donde está la CMTC.

Señor Director Esna Montero:

La Rerum Novarum es mañana señor Presidente.

Señor Presidente:

Sí, también un espacio con el señor Olman de la CMTC, hoy estoy con la CUT, también estuve por ahí con el señor Rojas Chavarría y con algunos compañeros de CONACCOOP y estamos en esa lógica de llevarlos buena información, para que estén preparados y actualizados, ya nosotros empezamos a tocar base en la Asamblea Legislativa y en las próximas semanas seguramente mantendremos este espacio de comunicación para que sepan que estamos también trabajando por ese lado.

Señor Director Rojas Chavarría:

Gracias, señor Presidente, nada más comentarle que efectivamente el sábado tuvimos la asamblea de la Federación Nacional de Cooperativas de servicios, después de lo que usted planteó en la reunión con él, con CONACCOOP, pues yo les planteé una moción el sábado pasado, para que se brindara todo el apoyo al proyecto de ley que va a impulsar el INA, para eso y se acordó unánimemente apoyar el proyecto de ley por parte de la Federación de Cooperativas de Servicios.

Señor Presidente:

Muchas gracias, señor Director Rojas Chavarría.

Señor Director Esna Montero:

Señor Presidente, no sé si a usted ya le dijeron, pero mañana es la reunión con la Rerum Novarum, a las tres de la tarde.

Señor Presidente:

Ya te confirmo estoy viendo agenda.

Señor Director Esna Montero:

Sí, porque yo voy a estar, sí me llamo la señora Fanny, es en el SEC exactamente.

Señor Presidente:

Si, ahí vamos a estar a las tres de la tarde, bueno el señor Bolaños Maroto también estuvo en el espacio de la Cámara de Industrias, como parte de la Junta Directiva, así que ahí vamos avanzando.

CAPÍTULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 7-2024.

Artículo 3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 7-2024

Señor Presidente:

Seguimos, entonces según el orden con la discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 6-2024, abriría el espacio para observaciones o comentarios de forma y fondo sobre el acta. Pareciera que de momento no tenemos, daría por discutido el punto y abriría el espacio de votación del acta de la sesión ordinaria número 6 -2024, con el siguiente orden:

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Julio Rojas, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-70-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 7-2024, presentado por la Presidencia.
2. Que el señor Presidente Juan Alfaro solicita se incluya en el capítulo de asuntos varios la realización de una sesión extraordinaria, el próximo 20 de marzo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4-2024, CON EL INCLUSIÓN EN ASUNTOS VARIOS DE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO 20 DE MARZO, SUGERIDO POR LA PRESIDENCIA Y APROBADO POR LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

CAPÍTULO CUARTO

Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

Artículo 5.- Oficio PE-547-2024 Informe de evaluación del desempeño 2023 - Capa Gerencial.

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN RAZÓN DE LA LEY 8968 “***LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES***”.

Artículo 6.- Oficio PE-548-2024 Propuesta evaluación del desempeño 2023 del Auditor Interno (oficio AI-0062-2024 Cumplimiento del Compromiso de Resultados Individual del Auditor General – periodo 2023).

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN RAZÓN DE LA LEY 8968 “***LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES***”.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de las Directoras y Directores. Mociones

Señor Presidente: Abriría el espacio para que puedan presentar mociones.

De momento pareciera que no tengo ninguna.

Avanzamos y de sugerirse alguna luego vemos el punto.

CAPÍTULO SEXTO
Asuntos de la Gerencia General.

Artículo 7.- Oficio-GG-364-2024 Informe en cumplimiento del acuerdo N° JD-AC- 345-2023, en relación a la moción presentada por el director Rodríguez Arias, sobre las brechas existentes que están generando un desfase entre la oferta de servicios y la demanda de necesidades del sector Cooperativo.

Señor Presidente:

Doña Wendy aquí presentaría doña Ángela Ávila.

Señora Gerente General:

Sí señor de la Subgerencia Técnica.

Señor Presidente:

Hola doña Ángela ¿Cómo le va?

Señora Ávila:

Hola muy buenas tardes ¿cómo están?

Señora Gerente General:

Buenas tardes, Ángela.

Señor Presidente:

Doña Ángela usted nos va a ayudar con la exposición del oficio GG-364-2024 y unos anexos que tienen que ver con el Sector Cooperativo y una emoción que el anterior director don Adrián Rodríguez había presentado, adelante por favor.

Señora Ávila:

Si señor, no sé si doña Wendy quiere hacer alguna introducción o si inicio de una vez.

Señora Gerente General:

Con mucho gusto y más bien gracias y si me lo permite don Juan, contarles que precisamente desde la Subgerencia Técnica, doña Rocío que hoy no nos acompaña por un tema de salud, pero también con doña Ángela han venido de lleno a la luz de la moción que nos planteaba don Adrián, también contarles que para este trabajo se hizo una colaboración con todas las regionales a nivel país para poder tener datos más en tiempo real y poder traer la presentación.

Además, se está visualizando un poco qué es lo que tenemos, no solo que es lo que se ha venido haciendo sino también de cara al 2024 qué es lo que ya se tiene formulado al respecto, entonces eso sería y más bien agradecerle a Ángela el trabajo al respecto y la escuchamos y estoy aquí a la orden para cualquier consulta.

Inicia la presentación.



Señora Ávila:

Bueno muchas gracias, como lo decía doña Wendy esto responde al acuerdo JD-AC-345-2023 mediante el cual don Adrián Rodríguez, en su momento representante del Sector Cooperativo, en Junta Directiva presentó una moción y se genera el siguiente acuerdo.

Continúo la presentación:

ACUERDO NO. JD-AC-345-2023

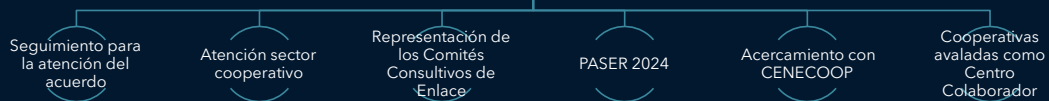
Único: Que la administración superior realice un acercamiento a través de sesiones de trabajo con las Unidades Regionales que tiene el INA, para poder poner en contexto lo señalado por el director Rodríguez Arias, en relación con las brechas existentes que están generando un desfase entre la oferta de servicios y la demanda de necesidades del sector cooperativo.

Señora Ávila:

Bueno, para comentarles para la atención de este acuerdo se realizaron una serie de acciones, como decía doña Wendy.

Continúa la presentación.

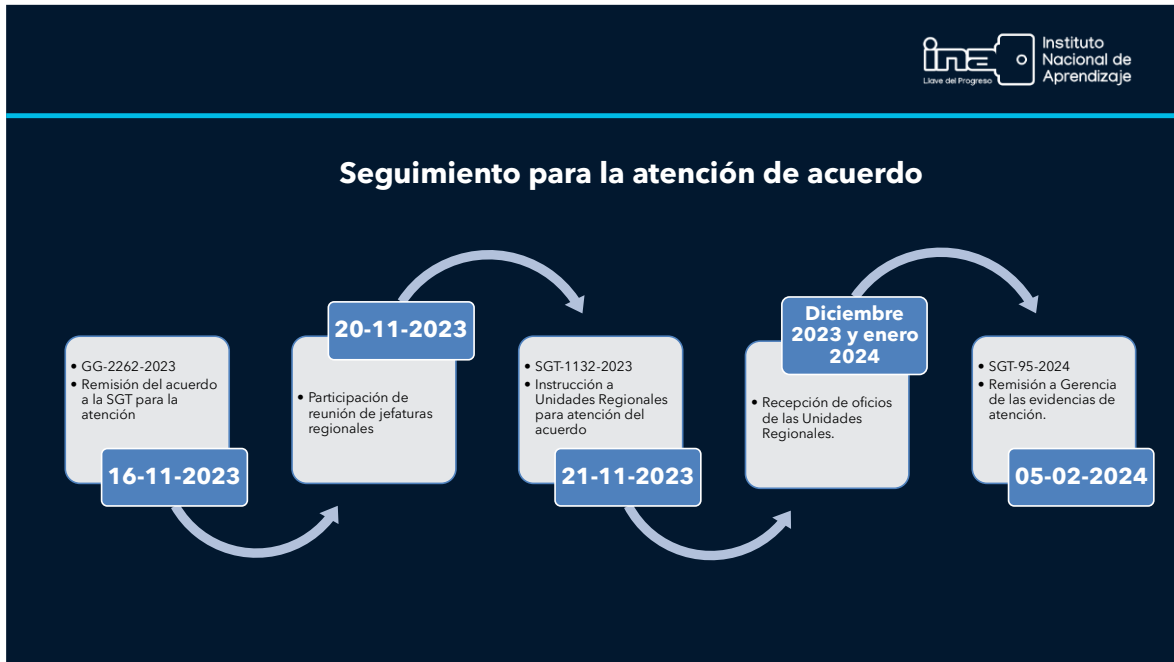
Guía de la presentación



Señora Ávila:

Primero, todo un seguimiento y acercamiento con las regionales, después se solicitó información sobre la atención que se le da al Sector Cooperativo, en su momento la Gerencia en el oficio que nos pasó, solicitó la información de los comités consultivos de enlace y la representación que hay en ese Sector Cooperativo.

Continúo la presentación:



Atención al sector cooperativo

Costa Rica, INA: Cooperativas atendidas con SCFP, según Unidad Regional Período 2022-2023

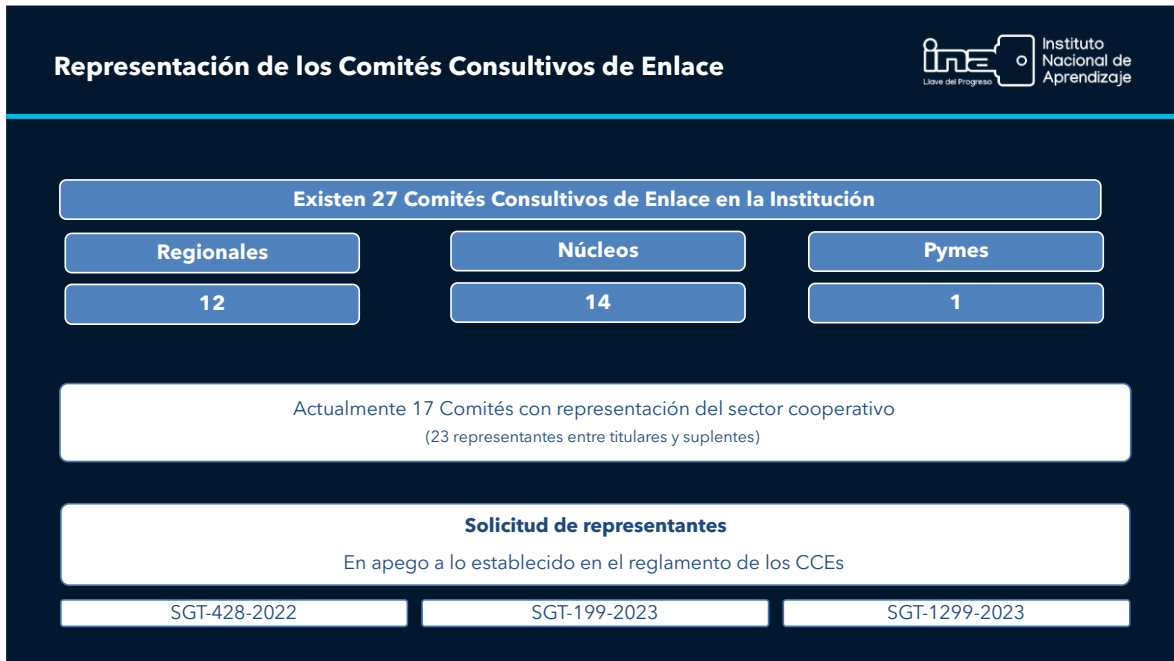
Unidad Regional	2023	2022
<u>TOTAL</u>	<u>27</u>	<u>34</u>
Brunca	3	5
Cartago	3	2
Central Occidental	5	5
Central Oriental	1	2
Chorotega	4	4
Huetar Caribe	2	1
Huetar Norte	2	5
Pacífico Central	7	10

Fuente: INA, Unidad de Planificación y Evaluación. Bases de datos Estadísticas, 2022-2023.

Señora Ávila:

La información que pudimos recabar, esos son datos aportados por la Unidad de Planificación y también fue verificada por las Unidades Regionales, las Cooperativas atendidas en Servicios de Capacitación y Formación Profesional durante los años 2022 y 2023, en el año 2023 se atendieron un total de 27 cooperativas a lo largo y ancho del país, y en el año 2022, 34 cooperativas aquí tenemos la distribución por unidad regional.

Continúo la presentación:

**Señora Ávila:**

Respecto a la representación en los comités consultivos, recordar que actualmente existe en el país 27 comités consultivos, en los cuales por reglamento tiene que haber representación de cuatro sectores que son el Cooperativista, Solidarista, Sindical y representantes de la UCCAEP, en total de sus 27 comités, 12 son de Unidades Regionales, 14 de Núcleos y 1 de Pymes, actualmente hay 17 comités consultivos de enlace con representación del Sector Cooperativo con un total de 23 representantes entre titulares y suplentes, los que aún conservan la figura de suplente nos haría falta la representación en 10 comités.

Señor Presidente:

Aquí voy a hacer una consulta, comentaba al inicio que he estado teniendo unos acercamientos con diferentes sectores y algunos me han hecho mención del tema de la figura de los comités consultivos de enlace, y bajo la lógica del análisis del modelo de gestión, en algún momento nosotros hemos visto como figuras similares

que se pueden asemejar tienen un rol preponderante digamos en la toma de decisiones en las diferentes regiones de los países donde están esas instituciones.

Nosotros con el INA, obviamente buscamos justamente eso, los sectores recientemente en el liderazgo de los directores de esta Junta han estado buscando actualizar nombramientos de personas en sus comités de enlace, incluso el Sector Cooperativo, don Julio me hizo saber hace unos días, que él estaba interesado en realizar todos los nombramientos del Sector Cooperativo, para ver si podían apoyar y así garantizar que en las diferentes regiones estén las mejores personas.

Podríamos tal vez ahí José Alejandro, si tienes el reglamento a mano, recordar ¿cómo es que funciona el nombramiento de los representantes en los comités? y ¿por cuánto tiempo? y si los diferentes sectores podrían hacer cambios, ¿que se requiere para hacer los cambios?

Y quisiera adicionalmente hacer una consulta, José Alejandro puede ser que esa consulta no tenga respuesta ya, pero existe o podría existir algún tipo que se podría revisar o existe la posibilidad de que las personas que estén en los comités de enlace, digamos tal vez no la figura que tienen los miembros de Junta Directiva de una dieta, pero hay alguna figura en las que se les pudiera reconocer algún viático, en razón de que no son funcionarios, pero están haciendo alguna labor de representación para la Institución o eso tendría que ser únicamente por medio de algún de alguna reforma de ley.

Señor Asesor Legal:

Igual don Juan, con relación a la primer pregunta aquí tengo el reglamento y voy a darle lectura, voy a responder tal vez esta segunda y claramente pues forma parte de un análisis un poco más profundo del que hay que hacer, para poder determinar si eventualmente estamos en posibilidad de sin reforma legal poder reconocer, porque se me viene a la cabeza que en el caso del Reglamento Viáticos de Contraloría no significa que necesariamente los viáticos se le deben reconocer o se le puede reconocer a las personas funcionarias, porque a quienes ejercen una actividad auxiliar a la Administración cabría la posibilidad de su reconocimiento en el tema de viáticos.

Para ser un poco más puntual, con relación al tema de cualquier otro reconocimiento adicional u otra denominación, preferiría, de igual forma me comprometo a hacer un examen más minucioso, para determinar, por ejemplo, el tema de dietas está un tanto complicado, porque hay que analizar el 9635 y otro bloque de legalidad, para efectos de poder tal vez yo llegar aquí, a decir sí con un grado de certeza razonable, si estamos en posibilidad de hacer ese reconocimiento, pero si ustedes a bien lo tienen, yo con mucho gusto me doy a la tarea de hacer esa verificación, para tal vez una próxima sesión traer el dato.

Señor Presidente:

Quisiera abrir el espacio a consulta de los compañeros de los sectores, porque es una figura, que desde mi punto de vista es importantísima que estén, digamos no solo aportando y mostrando las necesidades que tienen los sectores en las diferentes comunidades y regiones, pero si no además les pedimos que vayan cada cierto tiempo a las reuniones, pero todo es de buena fe.

Incluso ahorita no sé cómo estará el tema, estaba recordando el tema de los cambios que han habido en el análisis de, por ejemplo, de poder suministrar algún tipo de refrigerio y todas estas restricciones que hay y solo me genera la duda de si en alguna forma uno no podría garantizarse una mejor representación o por lo menos retribuirle a las personas, un poco digamos del tiempo que sacan para ir o sea no estoy hablando de pagarles una dieta, pero si hay una figura en la que se le reconozca no sé el pase del taxi o algo creo que no estaría de si está dentro de lo posible y legal, no estaría mal generar una reglamentación en ese sentido pienso yo.

Señor Director Esna Montero:

Juan me permite.

Señor Presidente:

Sí don Tyrone, adelante.

Señor Director Esna Montero:

Gracias, Juan bueno mi sector hizo la consulta, creo que eso lo habíamos traído a Junta Directiva y también lo había traído la compañera, si no me equivoco, Vanessa Gibson si no me equivoco, Vanessa lo trajo una vez a Junta Directiva, también que los comités no fueran recomendativos, sino que fueran también resolutivos y eso era lo que le iba a dar el enlace para todo lo demás.

Pero, según lo que nos informaron era que no se podía, no se podía porque era por medio de una ley, eso fue lo que nos informaron en aquel momento, pero a mí particularmente sí me parece Juan, sí me parece porque uno invierte tiempo, los muchachos, las muchachas, los compañeros y compañeras que van a los comités, invierten tiempo, porque se invierte tiempo y ahora con esta nueva política de cero café, cero galletitas, cero todo, también los muchachos y las muchachas tienen algunas necesidades porque hay veces que llegan del trabajo.

Entonces a mí particularmente Juan, sí me parece que José Alejandro pudiera hacer ese estudio, ese informe donde se pudiera por lo menos un viático a las personas

que asistan, no sé alimentación, taxi, transporte yo no sé qué, pero sí, yo particularmente como sector sí estaría de acuerdo Juan.

Señor Presidente:

Ok, adelante doña Wendy.

Señora Gerente General:

Gracias don Juan, quería aportar en el sentido primero de lo que mencionaba don Juan, asociado al modelo de gestión, lo primero que tenemos que ver hoy es que ahí Ángela me corrige, pero si no me equivoco son 12 comités de enlace por los Núcleos y están los de Regionales y hay uno de UFODE, entonces yo creo que desde esa génesis, tenemos que entender que estamos en un tema de cadenas de valor y que probablemente lo más rico de esto sea a la luz del modelo de gestión poder ver la articulación que tienen esos comités de enlace hoy.

Porque ¿cuál es la finalidad del comité? que puedan incidir directamente de manera positiva, para saber las necesidades que están afuera y sean incluidas y terminen aterrizadas en nuestro PASER, en toda la distribución del recurso que hacemos para la capacitación, formación, asistencias técnicas, certificaciones masivas y otros en la Institución durante el año,

Quería compartirles que, por ejemplo, en el SENA de Colombia, le pregunté precisamente en la actividad que estuvimos de la OIT, a la persona que llevaba los comités de enlace y yo le dije; cómo hacen ustedes para que el comité de enlace incida directamente en ese PASER, explicándole a ella que era nuestro PASER, y ella me decía; es fácil deben tener voto.

Creo que don Tyrone estaba en la mesa de café donde le preguntamos eso, ella dijo es fácil póngales voto, porque si usted no les pone voto, siempre será algo muy recomendativo, que será opcional adoptarlo o no por la Institución, no porque no queramos sino porque hay otra serie de información que incide en la creación del PASER, de nuestro PASER.

Entonces, sí quería manifestarles eso, ahora el modelo de gestión como tal, los comités de enlace no son una Unidad Administrativa, no los toca directamente como que vamos a ver una cajita ahí o demás, pero indirectamente sí incide en la gestión de los comités, a mí me parece de manera muy importante sobre todo en la agrupación de esos comités por las cadenas de valor.

Ya sabemos y lo hemos hablado acá, que ya pensar en el de eléctrico, en el del otro por aparte, es algo que tenemos que ir venciendo y pensarlo más bien en esa cadena de valor que podríamos tener, entonces desde ese punto yo quería aportar asociado al tema y que sí se está visualizando en el modelo de gestión, de hecho, algunas recomendaciones vendrán ahí, aunque no lo toque vía estructura directamente, pero en aspectos críticos de éxito para funcionamiento del modelo. Gracias

Señor Presidente:

Adelante doña Cristina.

Señora Directora Alarcón Rivera:

Yo más allá de si estoy de acuerdo en que se busque si se puede tener algún reconocimiento de viáticos, etcétera, que está bien que se haga esa revisión, lo que quería aportar es sobre el seguimiento o la estructura como tal, que tienen los comités, y ¿a qué me refiero con esto? a que al menos vía reglamento es algo sumamente abierto, puede ser virtual, puede ser presencial, no hay fechas definidas y demás.

Entonces, al menos lo que a mí me ha ocurrido como representante solidarista, es que realmente no tengo control hasta que ya vienen los informes de qué pasó con los comités, no tengo un control de si la gente está yendo o no, es difícil dar el seguimiento o asegurarnos de que las personas que están ahí están realmente comprometidas, porque incluso si yo le digo a alguien; Wendy ¿por qué no fuiste a la sesión? o ¿ya fuiste a la sesión? y Wendy me puede decir, no es que no me han avisado nada no sé, no sé cuándo es, no tengo idea.

A eso me refiero con el tema de estructura, de poder tal vez desde el seno de cada uno de estos comités que son 12 o 13, que ya puedan definir empezó el año, bueno las sesiones van a ser esta fecha y esta fecha y así tal vez no cabe a interpretaciones de que yo no sabía cuándo era, o me avisaron muy tarde, ya no me pude conectar, etcétera, entonces mi llamado va un poco más hacia ¿qué estructura le podemos dar a esto, para que sea un poco más ordenado y poder darle seguimiento? porque como dicen los ingenieros, lo que no se mide no se puede controlar, y siento que es lo que está pasando en este momento o al menos desde mi experiencia solidarista.

Señora Ávila:

Doña Cristina, tal vez ahí para hacer un comentario, nosotros desde la Subgerencia Técnica solicitamos desde principio de año, las fechas de las reuniones y las pasamos por oficio a Presidencia y Gerencia.

¿Qué es lo que pasa? que muchos comités, como en el reglamento establece que tiene que sesionar cuatro veces al año, eso sí lo establece cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias se quieran realizar, ¿qué es lo que pasa? que muchos comités ponen la primera reunión en la última semana de marzo, porque como dicen que es una por trimestre, que de hecho es una de las observaciones que yo hice para la modificación del reglamento que estamos realizando, que la primera sesión sea en enero, la primera sesión de los comités sea siempre en enero, porque si me voy hasta marzo, hasta marzo aprueban el plan de trabajo, hasta marzo me pasan las fechas de cuándo van a sesionar el resto del año y eso quiere decir que ya quedaron 3 meses sin accionar del comité, enero, febrero y marzo, hasta que se aprobó el plan de trabajo.

Entonces, yo personalmente esa es una de las recomendaciones que estoy haciendo para esa modificación del reglamento, respondiendo a la otra pregunta que hacía don Juan al inicio de la representación, el procedimiento lo que establece el reglamento es que las Subgerencias de la solicitud a los miembros de Junta de los sectores que están representados en los comités el nombramiento es por 3 años, prorrogable por dos periodos más, es decir, una persona podría estar hasta 9 años en el comité y lo que habla es que en caso de ausentarse justificadamente a dos sesiones se puede solicitar, el comité puede solicitar la sustitución de ese miembro.

Señor Asesor Legal:

Sí efectivamente en los artículos 25 y 26 del reglamento y ahí está eso es lo que iba a apuntar, pero muy válido el comentario Ángela y con relación a lo otro, yo adquiero el compromiso de hacer esa verificación, ahorita casualmente viendo lo que el reglamento de viáticos de Contraloría establece en los artículos 1 al 3, cabe, hay que hacer el análisis, entendiendo que, por ejemplo, el artículo tercero sobre los sujetos beneficiarios, se refiere este reglamento *serán únicamente cubiertos los funcionarios que prestan sus servicios a algún ente público, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia de carácter imperativo, representativo, remunerado y permanente o público de la actividad respectiva.*

Entonces todos esos elementos, don Juan y señoras y señores directores, son los que de frente el artículo 1 que establece el ámbito de aplicación, hay que determinar, para hablar sobre el tema viáticos, claramente con el tema de dietas hay que hacer un análisis más específico, en virtud de la ya conocida Ley 3065, que sí refiere exclusivamente a las Instituciones Autónomas, pero me comprometo a hacer ese análisis en virtud de lo que ustedes han señalado.

Señor Presidente:

Muchas gracias

Adelante don Ronald.

Señor Director Bolaños Maroto:

En mi experiencia lo que más motiva o desmotiva a la gente, es el grado de voto o de influencia que él tenga, lo que diga, lo que él recomiende en ese comité consultivo, si siente que es solamente ir a escuchar informes, de hecho ni siquiera se va a interesar mucho en involucrarse, puede ser que el cafecito le llame la atención o cualquier otra cosa, pero en realidad yo diría que lo que más motiva o desmotiva, si es gente comprometida, es ver que las propuestas que lleva, o los problemas que quiere resolver, con el apoyo del INA, que realmente se les dé seguimiento, realmente haya una respuesta, si no es así más bien es desmotivante para la gente.

Entonces sí el tema del voto que mencionó doña Wendy, creo que es esencial para el tema de la motivación y cualquier otra cosita pues es bienvenida, pero por lo menos en mi experiencia es lo que lo que más motiva o desmotiva a participar.

Señor Presidente:

Muy bien.

Señor Director Esna Montero:

Me permite Juan.

Señor Presidente:

Adelante Tyronne.

Señor Director Esna Montero:

Gracias, yo entendí a la pregunta, no sé Juan me corregís, a la pregunta que hizo Juan, en este momento yo soy muy visual, me voy a poner mi ejemplo, yo Tyronne Esna, me eligió fulanito en el comité de enlace de la Regional de Limón, por el movimiento sindical y yo estoy cumpliendo, pero quieren cambiarme, ¿me pueden cambiar? y estoy al día, pero cambió el miembro de Junta Directiva del Sector Sindical, entonces dice no es que Tyronne no es de mi lado, es Josefa la de mi lado entonces quiero poner a Josefa, quiero saber ¿eso se puede hacer?

Señor Presidente:

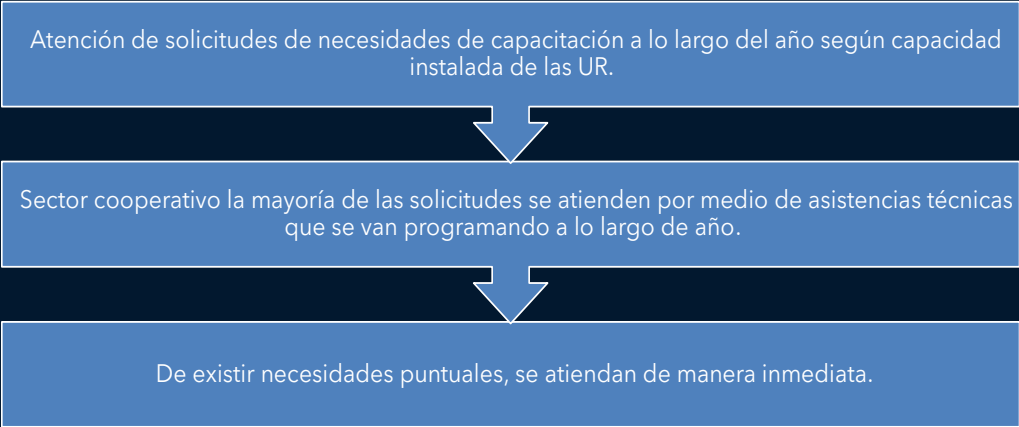
Eso es lo que José Alejandro nos va a apoyar a hacer.

Señor Director Esna Montero:

Exactamente esa es la pregunta del millón ¿se puede hacer eso?

Continúa la presentación:

PASER 2024



PASER 2024



Señor Asesor Legal:

Leyendo el artículo #26, don Tyronne y señores Directores, lo que dice el artículo #26 sobre la sustitución y me permito leerlo:

“La sustitución de cualquier persona integrante del Comité Consultivo de Enlace, por renuncia, remoción justificada, ausentismo, deceso, perdido de

representación o cualquier otra causa, deberá hacerse por el periodo que se nombró.”

No es tan expreso, en señala, por ejemplo, irónicamente con la pérdida de representación, que creo que ahí está dicho, pero que no es tan expreso como si la ley nuestra, la Ley Orgánica, con relación a cuando algún Director no solamente pierde la representación, sino que se le quiera sustituir.

Tal vez podría y le capto la idea de lo que usted indica es complementar ese artículo al respecto de esas otras condiciones que no están dichas en ese párrafo, en ese artículo, para que quede también abierto a que también abierto a que tenga que ser un procedimiento para que efectivamente se le dé, no sé si el debido proceso sea la palabra, para comprobar que efectivamente no se le está quitando, perdónenme la expresión, por el solo gusto de quitarlo.

Señor Director Esna Montero:

Así es y es lo que yo traigo a colación, porque si hay personas que pueden estar trabajando bien, pero por un cambio de mandato se les quiere quitar, entonces, queda ahí como en el aire y hay que darle un asidero jurídico, entonces, por eso lo traía a colación de acuerdo con la consulta que Juan hizo, entonces, yo lo capté. Muchas gracias, Jose Alejandro.

Señor Asesor Legal:

Sí, creo que sí habría que complementarlo en ese espacio, para cómo les digo, hacerlo a como está en la Ley Orgánica con respecto a ustedes, que ostentan la representación de un sector.

Señor Director Esna Montero:

Gracias.

Señora Ávila:

Don Tyrone, tal vez para agregar ahí, a su consulta.

Las sustituciones que se han hecho, al menos desde que yo estoy, hace cerca de año y medio con esto de los Comités, han sido por ausentismo, o sea, las solicitudes que han venido de los Comités, ha sido de personas que por más de dos sesiones no se han presentado a la sesión del Comité, que conste que es una por trimestre.

Entonces, justamente cuando ingresó don Adrián, él solicitó una lista y se la pasamos, dijo que le parecen bien las personas que están, si algún Comité tiene algún inconveniente con alguna de las personas que están acá, por favor informen

y yo tomaré las medidas al respecto, si están bien con los que están trabajando, que continúen trabajando, si alguien está faltando, que me lo informen.

Así procedimos justamente, los que estaban bien se quedaron, si alguno estaba por ausentismo principalmente y no participaba del Comité, se le informaba a don Adrián y ahí surge las sustituciones.

No sé si hay otra consulta de esto o continúo.

Señor Director Esna Montero:

Muchas gracias, Ángela.

Señor Presidente:

Don Julio, adelante.

Señor Director Rojas Chavarría:

Sí, gracias, compañeros. Yo tengo aquí varias observaciones al respecto. Recuerden que estamos en el punto seis puntos uno y estamos viendo el oficio GG-364-2024, respecto de toda la incidencia de las fechas de capacitación en el movimiento cooperativo, en donde, en el 2023 se reportan 27 y en el 2022 se reportan 34.

A mí, realmente me parece que es sumamente bajo ese número. El movimiento cooperativo a nivel nacional tiene un millón de personas y si comparamos esa incidencia, 27 en un año y 34 en el anterior, entonces, realmente es un porcentaje sumamente bajo.

Habría que trabajar un poco más en ver cómo se puede lograr una mayor incidencia de participación, desde ese punto de vista y número dos, precisamente había anotado acá, como punto número uno, a efecto de poder ir dándole cumplimiento a los Comités de Cúpula y desde el movimiento cooperativo, tratar de ver si daban una lista de todos los que son los 27 Comités que deberían estar, de esos me dijeron que 17 estaban representando y quiénes son los representantes, y que hacen falta 10 Comités por nombrar, entonces, a efectos de darle seguimiento y cumplimiento a ese proceso y tratar de tener a los representantes del movimiento cooperativo lo antes posible.

Por eso, desde ya y de una vez solicito que se brinde la información correspondiente, a efectos de irle dando cumplimiento a esta estructura. También hay una cosa importante que me parece, deberíamos hacer, por lo menos los 27

Comités o 27 representantes, poder tener la posibilidad de algún día generar una reunión con todos ellos, para tratar de explicarles bien cuál es la función y para qué es que se necesita tener a cada uno de ellos en sus regiones, a efectos que vayan generando un valor agregado en el desarrollo de toda la estructura del INA y la incidencia del INA con sus cursos, capacitaciones a efectos de que las localidades se vean beneficiadas.

Entonces, de ahí que, me parece que es importante ir fortaleciendo esa estructura, para que esa estructura vaya produciendo la información necesaria en las localidades, para que se fije en las necesidades que tienen en esas localidades y que el INA pueda cumplir.

Solamente, muchas gracias.

Señora Ávila:

Don Julio, con mucho gusto yo le envío la información, por ahí yo tengo un listado. Don Tyronne nos pidió un listado hace unos días. Justamente pensábamos entregarlo con el informe, que ya está en proceso, el informe del semestre anterior.

Siempre les entregamos la lista completa de las personas que están en el Comité, pero se la hacemos llegar, con mucho gusto.

Señor Director Esna Montero:

Y la mía también.

Señora Ávila.

Sí.

Señor Presidente:

Don Andrés, adelante.

Señor Ministro de Trabajo:

Buenas tardes, disculpen el atraso, un día típico de lunes. Yo agarré la colita de lo que se estaba discutiendo con respecto a los Comités Consultivos.

Son órganos colegiados, tienen una estructura, voto y demás, hay una, lo recuerdo también que por cada tipo de Comité hay un desglose de sus funciones y establece que para llevar a cabo las tareas deben establecer planes de trabajo, con sus objetivos, acciones, responsables, plazos y productos tangibles.

Mi pregunta era, más allá de los incentivos, porque uno de los principales objetivos para postularme o mantenerme en el comité consultivo es que determine un plan potente, que ese plan consiga los objetivos que se trazan en cada plan anual, cómo estos se conectan entre los diversos comités y también con Junta Directiva.

Mi pregunta es sí, más allá del formato de los planes y cumplimiento de esos planes de trabajo anual, si se ha hecho un análisis, por el fondo de los planes, cuáles son los objetivos que se trazan, cuáles son los productos que se esperan, si se consiguen o no se consiguen, qué incidencia tienen estos a nivel de gestión del INA, porque para mí es uno de los principales incentivos como representante de determinado sector, es decir, yo tengo, en este marco de gobernanza, voz y voto, hay un plan de trabajo que supone recursos de todo tipo detrás de esos planes, por eso yo transformo o coloco los temas estratégicos que tiene sector y que quiere colocar.

Entonces, la pregunta es si se ha hecho un análisis más de tipo resultado o "impacto", porque para mí, aparte de lo que han dicho de aspectos logísticos, dietas u alguna otra cosa, este sería el primer incentivo, porque si yo no tengo un retorno con respecto de mi tiempo y los Comités Consultivos.

Yo podría decir que los Comités tienen una incidencia baja o moderada, entonces mi pregunta es esa, si se ha hecho un análisis, insisto, por el fondo, de enfoque de resultado e impacto y no solamente el formato y si tiene las tareas, donde uno pueda decir, yo puedo atribuir al Comité "X", llámese PYME, regional o sectorial, gracias a esos planes de trabajo logramos desarrollar, por decir algo, un ejemplo, tres nuevos productos curriculares, que se están impartiendo y lograron tener una cobertura de tanta gente o el Comité PYME que gracias a esos se escaló el nuevo servicio "tal", se atendieron a tantas PYMES, pero producto del plan de trabajo y producto del planteamiento estratégico, esa es la consulta.

Señor Presidente:

Yo creo que, sumando a lo que dice Andrés y es parte de la evolución constante y esa mejora que debemos buscar siempre, en el valor que da la Institución.

Yo no sé si, corrijanme, si de alguna forma las estructuras regionales en sí y las dependencias administrativas, entendiendo también Núcleos, si dentro de sus CRI u objetivos a medir en evaluaciones al final de año, hay indicadores que estén relacionados justamente con elementos como señalaba Andrés, porque si nada más es hacer las cuatro reuniones, entonces, probablemente se ganan un 100.

Entonces, un primer movimiento sería revisar si tenemos un ligamen un poquito más de fondo y no tanto de forma, para también motivar a que las diferentes dependencias y las personas que las lideran vayan impulsando en esa lógica, de que incidan en las decisiones de los planes de trabajo de los Comités Consultivos.

Angela, si quieres referirte y luego, don Tyronne tiene la mano levantada.

Señora Ávila:

Justamente eso que usted mencionaba sobre los CRI fue una de las observaciones que implementamos desde la Subgerencia Técnica a partir del año pasado, porque nos dimos cuenta de que, del trabajo que hacía el Comité Consultivo de Enlace, la persona que estaba relacionada con el Comité, no quedaba ese trabajo reflejado en ninguna parte, entonces, se creó un objetivo de inclusión en el CRI, tanto para las personas que presiden el Comité, para las personas enlaces de Comité bajo la figura de Secretaria, que es la que habla el Reglamento, porque esa persona es la que lleva actas y demás, no se le reflejaba en el CRI y también, se le asignó un objetivo a la Gestión Regional y a la Gestión de Formación, porque ellos tienen un papel importante, con funciones asignadas en el Reglamento y también al enlace que tienen estas dos Gestiones, así como la UFODE.

Esto está considerado desde el año anterior y este año se les volvió a incluir ese objetivo en el CRI.

Señor Director Esna Montero:

Gracias, bueno, Angela, aquí usted me va a decir, pero vamos a hablarlo aquí claramente. Creo que en las Regionales no se toman como importantes los Comités de Enlace y hay que hablarlo a como son, los toman por una obligación, entonces está por obligación, entonces tenemos que ir, ¿por qué?, lo dijo Cristina anteriormente, se convoca por medio virtual, hay veces que no mandan la convocatoria, que dicen que sí, que dicen que no, entonces, ¿cuál es? Vanessa Gibson y la vuelvo a sacar, Vanessa Gibson dijo que por qué los Comités de Enlace no tenían voz y voto, que fueran resolutivos y no solo recomendativo.

Ahora Juan lo dijo claramente, van a una reunión, de cinco o tres horas, dos horas y llegan, hacen propuestas y esas propuestas, se pueden o no se pueden tomar, entonces ellos dicen y así me lo han dicho: “Diay, Tyronne, propongo esto, no me la tomaron, fue un trabajo perdido, tuve que agarrar de mi tiempo, ir a la reunión, sacar y estudiar, pero a la hora de tomar la decisión, no se metió en el papel”.

Entonces, ¿qué es?, me parece y por eso lo traigo a colación, porque yo no puedo asegurar nada, me parece que no se están tomando los Comités Consultivo de Enlace como un apartado sumamente importante para nuestra Institución y para mí es sumamente importante, ¿por qué? Yo les llamo mini Juntas Directivas en las Regiones, porque son igual de representantes que los miembros de Junta Directiva en las diferentes regiones y núcleos.

A mí me parece que tenemos que hacer algo, donde le demos ese valor agregado a los Comités Consultivos del Enlace, pero un valor agregado de verdad no es de que brindé un informe, no, que ellos puedan tener alguna resolución, eso me habían dicho que no se permitía.

Don Andrés también fue Presidente Ejecutivo de la Institución, donde decían que no se permitía, que no se podía, yo no sé si es que no se permite, no se puede, o es que no hemos buscado la comba al palo de cómo amalgamar, porque la experiencia que tuvimos en Colombia y la experiencia que tuvimos en muchos otros lados, donde vemos que es una parte sumamente importante de toda institución de formación profesional, los Comités Consultivos.

Es sumamente importante y aquí creo que no se le está dando esa importancia que debería tener, estamos yendo, estamos caminando porque desde que ingresé en el 2010 a la fecha, les digo, hemos caminado más por supuesto y hay que aplaudirlo, pero creo que hace falta más qué caminar, me parece.

Nada más quería dejarlo ahí, como punto.

Señor Presidente:

Don Andrés, adelante.

Señor Ministro de Trabajo:

Nuevamente reitero la pregunta, era, digamos, yo no podría decir en este momento, si luego de los ajustes, en términos de reglamento, el Comité o los Comités han agregado valor a la Institución y viceversa, de cómo la Institución le agrega valor a los Comités, entonces, preguntaba que además de los CRI, si se ha hecho o si se podría o debería hacerse, una revisión por el fondo de los planes de trabajo para identificar cuáles han sido los efectos o resultados o impacto de estos.

Entonces, si un Comité "X" formuló un plan con diversos ejes y tantos productos de peso, se supone que son temas de peso, cuál es el porcentaje de cumplimiento de

esos planes y además del porcentaje de cumplimiento, cuál es la incidencia que tiene para el Sector o Región, eso nos lleva también a ver: *“bueno, mire, sus planes se cumplieron al 200% pero los indicadores y las metas son muy flojas”*, entonces sería bueno, desde el punto de vista de la Administración, cuáles son, inclusive no solamente de la Administración, sino de la misma Junta, para orientar un poco más la elaboración de los planes, que no sé si para el 2024 ya están elaborados, cuáles son elementos o líneas orientadoras para formular planes.

Obviamente, hay particularidades de cada Región o de cada Sector, pero digamos, cuáles son temas estratégicos que esta Junta Directiva, piensa que podrían ser temas a tratar a nivel Regional o Sectorial en los distintos Comités, entonces, cómo se arman ciertos indicadores, que desde mi punto de vista, también sería bueno que revisemos nosotros periódicamente, más específicamente la Gerencia con las Subgerencias, diciendo: *“mire, sí, esa acción que se programó es estratégica, entonces, bueno, día, se aprueban los planes y se les da cierto seguimiento.”*

Con respecto a lo que Tyrone menciona, yo considero que el Comité al estar en la Ley y llamarse comité consultivo de enlace, más que un Reglamento, ya es la intención del Legislador y de la Junta Directiva diciendo que esto tiene relevancia.

La “novedad” del Reglamento recién aprobado fue el tema de los planes de trabajo, es de darle peso a esos planes de trabajo con el acompañamiento de nosotros y para darle relevancia a los Comités, se podría eventualmente pedir, cada tanto más allá de los informes que corresponden por Ley, un rango o muestra de evaluación de programas o planes de trabajo de los Comités.

El Comité de Turismo, por ejemplo, cuáles fueron las principales pautas, qué es lo que se busca con ese plan, qué apoyo requieren de la Junta Directiva, ok, entonces vamos a tener monitoreado ese plan y vamos ir revisando, cada tanto, avances o cuellos de botella, lo que sea, con respecto, no sé si a todos los Comités porque son 12 sectoriales, más de PYMES, más de Regionales, entonces son un montón, pero se pueden ver algunos de los planes por año, entonces se hace una agenda, como decir, la inversión quinquenal, cuatrienalmente cuanto planes vamos a revisar por año, qué se yo.

Eso era y la pregunta nuevamente, si se ha hecho ese trabajo de revisar por el fondo el impacto del resultado de los planes y si no, que ustedes consideren importante un ensayo con algún plan. Eso era.

Señor Presidente:

Gracias por el aporte, Andrés, ya ahora sí lo entendí.

Señor Presidente:

Ahí Angela, tal vez, desde Presidencia Ejecutiva y Gerencia General lo podemos revisar, para saber si es algo que le podríamos encomendar a la UPE, para que nos apoye con una propuesta, en la línea de lo que menciona el Ministro de Trabajo.

A mí me parece valioso que lo hagamos de esa manera, para poder continuar profundizando en el valor que aportan, adicional a los puntos que hemos mencionado hasta ahora y también los comentarios que han hecho los demás compañeros, que me parecen sumamente valioso y eso que todavía no hemos entrado, creo que todavía no es el momento, pero sin duda el tema de los Comités de Enlace también tendrán un impacto en el tema de cómo se está planteando el Modelo de Gestión, que próximamente en borrador vamos a verlo con Junta Directiva, previo a subirlo como ya un tema formal.

Señora Ávila:

Tal vez nada más para agregar algo que mencionaba don Andrés, que bueno, estos planes son elaborado en principio por la Unidad Regional o el Núcleo y validados por el Comité, así es como se ha estado manejando, porque lo que me dicen las personas del Comité, lo primero es que, por ejemplo, el Comité sesiona cuatro veces al año, entonces plantear un plan de trabajo que se trabaje en cuatro sesiones, es muy diferente, entonces, al final de cuentas, el que termina ejecutando y desarrollando el plan de trabajo a su cabalidad es la Unidad Regional o los Núcleos.

Entonces, son acciones que implementa el Núcleo o la Regional para implementar en la Institución, en las que invita al Comité, porque si yo, por ejemplo, llego y le digo al representante del Sector Sindical, por decir algo, que puso don Tyrone: *“tiene usted que venir y participar en una feria”*, esa persona me va a decir: *“ah, no, yo quizás no puedo porque yo tengo otro rol en mi empresa u organización que represento, no puedo estar todo el día sentado en una feria organizada por el INA”*.

Por ejemplo, entonces, ha sido un poco que tal vez se podría considerar para cuando se nombran a las personas en los Comités, ese rol que juegan, porque muchos justamente llegan a participar, en votar, en la parte del café como decía don Tyrone y tal vez, no se les ha dado esa responsabilidad y no se les ha asignado un rol donde diga que no solamente tiene que venir a cuatro reuniones, sino además a aportar y apoyar al comité en las actividades que realice

Señor Ministro de Trabajo

Perdón, nada más Juan, si le puedo interrumpir 10 segundos.

Señor Presidente:

Claro.

Señor Ministro de Trabajo:

Ángela, ¿cómo le va?, es muy difícil que el representante de un sector participe activamente en el desarrollo de las actividades, lo que debería hacer es supervisar cada tres meses, si hay un avance.

Es cierto, propiamente el ejecutor del plan va a terminar siempre siendo el INA, es como, digamos, es propia Junta, donde la Junta Directiva del INA tiene otro rol al de la Administración Activa, entonces, nada, me quedo con lo que Juan dice, de revisar si se puede hacer una evaluación de los planes y eventualmente unas líneas orientadoras para la conclusión de los planes y roles.

Señora Ávila:

Si no hay ninguna otra observación, continúo con los temas de atención del sector cooperativo.

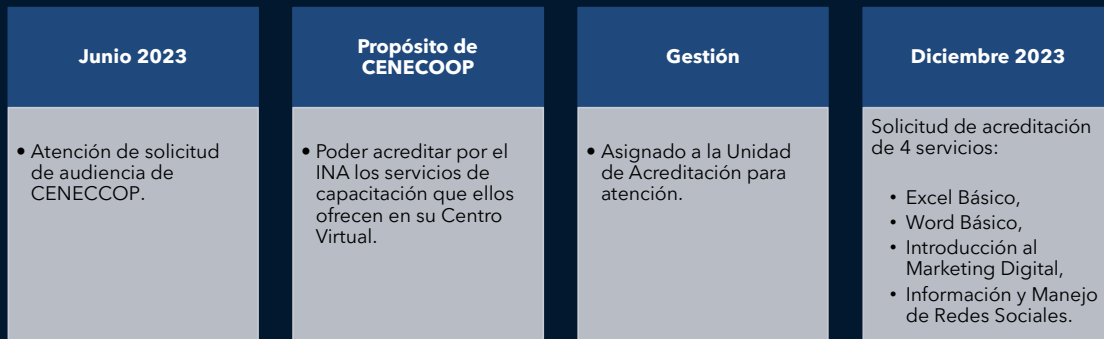
Continúo con la explicación:



PASER 2024



Acercamiento con CENECOOP



8 Cooperativas avaladas como Centro Colaborador del INA

Nº	Razón Social	Nombre Comercial	Fecha de Vencimiento	Servicios avalados
1	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE	DOS PINOS	21/4/2024	Montacargas, Inocuidad Alimentaria, Inglés, Empaque Tetra Brick (se está diseñando), Supervisión de Bodegas y/o Calidad, Refrigeración y A/C, Formador de Formadores, Implementación por Competencias, Administración
2	COOPERATIVA MATADERO NACIONAL DE MONTECILLOS	COPEMONTENCILLOS	20/4/2025	Inocuidad alimentaria
3	COOPERATIVA AUTOGESTIONARIA DE SERVICIOS AEROINDUSTRIALES R.L.	COOPESA	17/5/2025	Pintura de carrocería, Ingles
4	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE PALMA ACEITERA	COOPEAGROPAL	3/3/2026	Inocuidad Alimentaria, Agropecuario (se está trabajando dos diseños específicos de Palma Aceitera), Salud Ocupacional y Gestión Ambiental
5	COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCATIVOS LIMONENSE COOPESELI R.L.	COOPESELI	23/2/2027	Informática, Redes, Inglés, CCNA, Seguridad Informática.
6	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CIUDAD QUESADA	COOCIQUE	28/2/2027	Administración, Contabilidad
7	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE GUANACASTE	COOPEGUANACASTE	28/7/2027	Informática
8	Unión Nacional de Cooperativas del Norte RL	URCOZON	8/11/2027	OFIMÁTICA/OPERADOR TIC

GRACIAS

Señora Ávila:

Bueno, de mi parte, esta es la información que les traíamos para la atención del acuerdo 04-2024.

Señor Presidente:

Muchas gracias, Ángela. Muy bien, consultas adicionales, si no hay, Angela, hasta aquí llegaría su intervención, muchas gracias, la dejamos para que continúe su tarde.

Señora Ávila:

Muchas gracias, con mucho gusto.

Señor Presidente:

Creo que la discusión fue bastante buena y nos deja ver el interés de continuar profundizando sobre este tema. A mí me gustaría, además de dar por recibido como propuesta de acuerdo y conocido el informe presentado por la Gerencia General mediante el oficio GG-364-2024, en cumplimiento con el acuerdo JD-AC-345-2023, dejar ese como un primer punto.

Como un segundo punto, solicitar a la Asesoría Legal o correspondiente a los apuntes realizados por los Directores durante la discusión de este punto, en cuanto a la participación de los miembros representantes de los Sectores en los diferentes Comités Consultivos de Enlace y además, dejarnos un tercer punto relacionado con lo que don Andrés mencionó, en ese caso, para que la Presidencia Ejecutiva, en coordinación con la Gerencia General coordinen una propuesta de análisis de los planes de trabajo de los Comités Consultivos de Enlace.

Que los mismos sean analizados por la Unidad de Planificación Institucional de forma tal que podamos identificar el impacto que han estado teniendo y si de ese análisis que se haga, surge alguna recomendación para poder con la mejora de este proceso de trabajo que hacen estas figuras en la institución.

Si hay algún comentario adicional, podríamos dejar la propuesta de votación.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Julio Rojas, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Andrés Romero, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-74-2024

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante **Oficio GG-364-2024**, la Gerencia General remite para conocimiento de Junta Directiva el Informe en cumplimiento del acuerdo N°JD-AC-345-2023, en relación a la moción presentada por el director Rodríguez Arias, sobre las brechas existentes que están generando un desfase entre la oferta de servicios y la demanda de necesidades del sector Cooperativo.

2.- Que dicho informe fue ampliamente discutido por los señores miembros de Junta Directiva, tal y como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- Dar por recibido y conocido el Informe en cumplimiento del acuerdo N°JD-AC-345-2023, en relación a la moción presentada por el exdirector Rodríguez Arias, sobre las brechas existentes que están generando un desfase entre la oferta de servicios y la demanda de necesidades del sector Cooperativo, presentada por la Gerencia General mediante oficio GG-364-2024.

2.- Solicitar a la Asesoría Legal, lo correspondiente a los apuntes realizados por los miembros de Junta Directiva, durante la discusión de este punto, en cuanto a la participación de los representantes de los Sectores en los diferentes comités consultivos de enlace.

3.- Que la Presidencia Ejecutiva, en coordinación con la Gerencia General, coordinen una propuesta de análisis de los planes de trabajo de los comités consultivos de enlace, que los mismos sean analizados por la Unidad de Planificación Institucional, de forma tal que se pueda identificar el impacto que han estado teniendo y si de ese análisis que se haga surge alguna recomendación para poder continuar mejorando ese proceso de trabajo que hacen estas figuras en la Institución.

CAPÍTULO SÉTIMO

ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Informativos:

7.1 Oficio ALEA-1052-2023 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.355, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO). LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO”. Recomendación No objetar.

Señor Presidente:

Muy bien, avanzaríamos con asuntos de la Asesoría Legal, son informativos. Sobre esos, don Jose Alejandro, ¿hay alguno que sea adicional? Son informativos todos.

Señor Asesor Legal:

No, son informativos en realidad, ninguno representa una afectación para la Institución y no generan algún impacto sustantivo.

Señor Presidente:

Se toma nota.

7.2 Oficio ALEA-44-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.864, “LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS”. Recomendación No objeta.

Señor Presidente:

Se toma nota.

7.3 Oficio ALEA-54-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.875, “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN”. Recomendación No objetar.

Señor Presidente:

Se toma nota.

7.4 Oficio ALEA-35-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.668, “REFORMA DEL TRANSITORIO I DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, N.º 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005”. Recomendación No objetar.

Señor Presidente:

Se toma nota.

7.5 Oficio ALEA-80-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.909, “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 218 LEY DE ASOCIACIONES, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”. Recomendación No objetar.

Señor Presidente:

Se toma nota.

7.6 Oficio ALEA-82-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.156, “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N° 8724, DEL 17 DE JULIO DEL 2009 Y SUS REFORMAS”. Recomendación No objetar.

Señor Presidente:

Se toma nota.

7.7 Oficio ALEA-133-2024 Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 23.430, “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA”. Recomendación No objetar.

Señor Presidente:

Se toma nota.

CAPÍTULO SÉTIMO

Asuntos de la Secretaría Técnica

Artículo 08. Informe del Sr. Bernardo Benavides, sobre acuerdos encomendados a la Secretaría Técnica.

Señor Presidente:

Don Bernardo nos hará un informe o nos presentará un informe sobre los acuerdos encomendados a la Secretaría.

Señor Secretario Técnico:

Gracias, señor Presidente y Directores. Esto en realidad es breve, no es el informe de seguimiento de acuerdos que brinda la Secretaría en general, de los acuerdos que afectan a las distintas Unidades, que ese será posiblemente visto en ocho días, sino, este se refiere concretamente a dos acuerdos muy puntuales.

Uno en base a una moción de don Tyronne Esna, que se referí a introducir una cláusula en los contratos de la Institución y en las subcontrataciones sobre el trabajo infantil.

Sobre este aspecto quisiera indicar que la Unidad de Compras Institucionales me informo que ya existe una cláusula que se introduce en todos los contratos Institucionales que propicia y busca perseguir las garantías de libertad de asociación, de no discriminación contra la mujer, de respeto a los tratados internacionales de la OIT en relación al trabajo infantil y en general a los temas laborales.

Eso es una cláusula transversal que ya se pone en práctica en la Institución y que pues entonces lo que podría hacerse si la Junta Directiva está de acuerdo es ampliar un poco, lo que tiene que ver con el tratamiento del trabajo infantil, porque esta norma transversal se refiere solamente a los convenios internacionales y bien se podría hacer alusión al resto del cuerpo normativo, que hace alusión a la protección del trabajo infantil.

Hay varias leyes y hay por lo menos tres decretos y dos leyes de la República, así como el Convenio de los Derechos del Niño, que se refiere a este tema.

Entonces bien podría, previa definición de ustedes ampliarse ese tema, pero si debo indicar que la cláusula ya existe y en ese aspecto se me indicó, pues que la disposición como tal de respeto a las normas sociales esta incorporada dentro de la Normativa del INA en los contratos que se llevan a cabo.

Ese es uno de los informes, yo quedaría a la espera de que se me indicara si propongo una redacción concreta que la tengo prácticamente terminada, que es nada mas de incorporar esa normativa, para completar el tema de que no sean solamente los tratados internacionales los que rigen el tema del trabajo infantil, sino este resto de disposiciones.

Ese es un tema.

El otro es la moción de doña Eleonora que pidió a la Secretaría Técnica darle seguimiento con la Asesoría Legal Externa de la Junta Directiva, al tema de un informe pendiente en relación a una investigación que se está realizando a lo cual se refirió desde hace días doña Eleonora.

Esto había causado alguna confusión los términos de la forma en que lo había interpretado la Asesoría Legal Externa y yo hable la semana pasada con el señor Asesor que me indico que para el día de hoy estaría el Informe de Avance sobre esa moción.

Sin embargo, a esta hora la Secretaría Técnica no recibió el Informe correspondiente y debo decirlo, porque así tengo que informarlo a la Junta Directiva.

Y por último indicar que la Secretaría Técnica, ha terminado también un trabajo de Propuesta de reforma al Reglamento de la Junta Directiva, en lo que tiene que ver con la aplicación de la reciente normativa de rango jurídico, que habilita las sesiones virtuales sobre los órganos colegiados.

Era menester entonces introducir una serie de reformas al Reglamento propiamente de la Junta, trabajo que ya está terminado y que se está sometiendo para discusión a distintas instancias internas de la Institución.

Eso sería.

Señor Subgerente Administrativo

Muchas gracias, nada más para hacer un aporte o ampliación a lo que don Bernardo indicaba en relación con la cláusula de trabajo infantil y similares.

Si, efectivamente en confirmación con la Unidad de Compras, esa cláusula ya se está incluyendo en los contratos, pero si la Junta Directiva lo tiene a bien, de hecho, podemos incluirla también en el Reglamento de Compras, que estamos haciendo unas últimas modificaciones para efectos de traer el reglamento a valoración de Junta Directiva.

Entonces aprovechando esa coyuntura si ustedes lo tienen a bien, incluso dentro del mismo reglamento podría incluirse una cláusula relacionada con ese tema y de una vez traerlo a valoración cuando traigamos el Reglamento de Compras. Gracias.

Señora Directora Badilla Saxe

Gracias don Juan. Don Bernardo, muchísimas gracias por darle seguimiento con el Asesor Externo y le agradecería como que no levantemos el dedo del renglón y que sigamos solicitándole al Asesor Externo un avance de informe y gracias por su gestión.

Señor Secretario Técnico

Si me permite el señor Presidente.

Señor Presidente

Si claro.

Señor Secretario Técnico

Hoy mismo en la mañana don Cristian Campos, indicó que estaba tratando de terminar el Informe de Avance, pero desde el viernes teníamos conocimiento de que don Cristhian tenía problemas de internet en su oficina,

Se le había hecho un problema serio ahí de carácter técnico y el indicó que estaba haciendo lo posible por terminarlo y que posiblemente lo terminaría antes de la Sesión de hoy, bueno no fue así.

En todo caso, como usted dice no vamos a quitar el dedo del renglón y con el fin de tener el informe para ustedes a la mayor brevedad.

Señora Directora Badilla Saxe

Gracias.

Señor Director Esna Montero

Gracias, Juan

Bernardo, muchas gracias por la información. ¿A mi si me parece que podríamos agregar la cláusula, porque recuérdese que los Convenio Internacionales tanto los de la OIT como otros, traen edades completamente diferentes a las que tenemos nosotros en el código de la Niñez y Adolescencia y todas estas situaciones particulares y después eso es parte de una hoja de ruta que tanto el Ministerio de Trabajo como Costa Rica en General están realizando.

Entonces con esto estaríamos demostrando la apertura, nosotros como Órgano Colegiado de seguir un lineamiento donde se ponga bien claro, cuáles son las situaciones sobre el trabajo infantil, el trabajo adolescente.

Entonces que vaya acorde a la legislación que está en Costa Rica, a mi particularmente si me gustaría porque a como lo leyó Bernardo, está como que muy amplio, esta integral, pero si fuera importante que esa parte quedaría por ahí.

Entonces me parece que si pudiera quedar.

Señor Auditor Interno

Muchas gracias.

Básicamente quería dar la recomendación, apoyando lo que son Sealtiel y don Tyronne mencionan que esto estuviera en el Reglamento de Compras es que actualmente.

Lo que pasa es que si estos requisitos del cumplimiento de una serie de convenios en materia de seguridad social y de carácter laboral, se establecen al proveedor adjudicado por parte digamos de la Junta Directiva o de la Administración de determinado concurso, mientras que si se ponen en el Reglamento es un requisito para todos los participantes y quien no lo cumpla esta de una vez excluido de los procesos.

Por lo tanto, me parece más, inclusive hasta operativamente mejor que aquellas empresas que no garanticen por escrito que están cumpliendo con toda esa normativa, ni siquiera se proceda a darles ninguna adjudicación.

Lo que haría los procesos mucho más rápidos porque quedan excluidas y se toma la decisión sobre las que si declaran estar cumpliendo con toda esa importante normativa.

De manera tal que si me parece muy pertinente la sugerencia de don Sealtiel en el sentido de que este en el Reglamento.

Señor Ministro de Trabajo

Acá en el chat coloqué una información del Ministerio de Trabajo, que es relativamente reciente, que se llama Sistema de Reconocimiento Sociolaborales, es un sistema en donde el Ministerio, evalúa propuestas que hace organizaciones privadas y públicas con respecto a diversas categorías.

Dentro está Trabajo Infantil de hecho, se acaba de habilitar un espacio donde las empresas pueden postularse para que el Ministerio evalúe si se genera alguna practica más allá de la atención de la norma, que eso obviamente todos lo tenemos que hacer.

Entonces coloco en el chat enlace del sistema de reconocimiento y ahí mismo van a encontrar si es de interés como postularse.

Mas allá de traer las condiciones hoy, sería valioso que se valore si eventualmente en algún momento la Institución sería candidata para postularse en alguna de estas categorías, incluyendo trabajo infantil.

Mas allá de la atención a la normativa, como una práctica. Ese es el comentario.

Gracias.

Señor Presidente

Bernardo, ya usted considera que con lo comentado el Informe no hay nada que abonar, alguna tarea pendiente.

Señor Secretario Técnico

Nada más indicar que en esta última parte y brevemente, coincidir en que el tema se incorpore a la reglamentación sobre compras y además añadir pues que la disposición transversal se está aplicando en los contratos, es más bien referida y en eso ha hecho hincapié bien don Tyronne a la normativa internacional, no solo en trabajo infantil y al derecho de asociación.

La discriminación contra la mujer y que se podría aterrizar esa disposición también incluyendo la normativa nacional para que haya ninguna discrepancia de esa normativa con la normativa internacional que bien indicó don Tyronne.

Señor Presidente

En una propuesta de acuerdo yo podría dejar en un primer punto el dar por conocido y aprobado el informe sobre los acuerdos encomendados a la Secretaría Técnica, presentados por el Señor Secretario.

Y en un segundo punto:

Instruir a la Secretaría Técnica para que presente una propuesta en razón de lo discutido por parte de las directoras y directores al momento de conocer este Informe.

¿Un plazo para esto, don Bernardo...?

Señor Secretario Técnico

Perfectamente la próxima sesión.

Presidente Ejecutivo

Ok, como viene Semana Santa. Un plazo de 22 días.

Señor Secretario Técnico

O para la primera sesión, después de Semana Santa.

Señor Presidente Ejecutivo

Un plazo de 22 días.

Señor Secretario Técnico

Perfectamente.

Señor Presidente Ejecutivo

Abriríamos el espacio de votación con el siguiente orden:

Cristina Alarcón, de acuerdo en firme.
Eleonora Badilla Saxe, de acuerdo y en firme.
Julio Rojas Chavarría, de acuerdo y en firme.
María del Mar Munguía, de acuerdo en firme.
Andrés Romero, de acuerdo en firme.
Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo y en firme.
Sofía Ramirez,
Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme
Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-75-2024

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el señor Secretario Técnico informa la Junta Directiva de manera verbal sobre el avance de cumplimiento de los acuerdos encomendados a la Secretaría Técnica.
- 2.- Que dicho informe fue ampliamente discutido por los señores miembros de Junta Directiva, tal y como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1.- Dar por conocido y aprobado el Informe presentado por el Señor Secretario Técnico, sobre los acuerdos encomendados a la Secretaría Técnica.
- 2.- Instruir a la Secretaría Técnica para que presente una propuesta relativa a redactar una nueva disposición en el Reglamento de Compras del INA, que amplíe el marco de los derechos laborales que se exige garantizar a los oferentes y adjudicatarios de compras, en razón de lo discutido por parte de las directoras y directores al momento de conocer el informe.
3. Instruir a la Secretaría Técnica para que continúe las gestiones con el Asesor Legal Externo, a fin de lograr un informe de avance sobre las investigaciones requeridas en moción presentada oportunamente por la Directora Badilla Saxe, relativas a la presupuestación de las partidas para Becas.

4.- Que se concede un plazo de 22 días para la presentación de la propuesta

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Don Bernardo, creo que debería quedar constando que doña Sofia en las dos últimas votaciones creo que no ha podido efectuar el voto.

No sé si la conexión tiene algún problema.

CAPÍTULO NOVENO **Asuntos Varios**

Artículo 9. Agenda de la Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 19 de marzo de 2024.

Señor Presidente

Antes hicimos un repaso del quórum y parece que si hubiera quórum para el miércoles a las 4:30 pm y según lo que conversamos acá se estaría convocando seguramente mañana con dos puntos.

Uno sería el tema del Reglamento Autónomo de Servicios y el otro lo de la modificación que comento el Subgerente, lo de la Modificación Presupuestaria.

Señor Subgerente Administrativo

Es el procedimiento de Modificaciones Presupuestarias, don Juan.

Señor Presidente Ejecutivo

Entonces quedamos de acuerdo en que se pueda convocar a la Extraordinaria el próximo miércoles, en razón también de que la próxima semana no habría sesión en vista del cierre colectivo, convocado por Semana Santa.

Señor Secretario Técnico

Sesión virtual la extraordinaria, don Juan ..?

Señor Presidente Ejecutivo

Como gusten, yo no tengo problema en cualquiera de las dos presencial física o presencial virtual.

Creo que la mayoría, como sería un tema muy acotado la mayoría quede mejor si la hacemos virtual para asegurar el quórum.

Votamos este acuerdo

Cristina Alarcón, de acuerdo en firme
Eleonora Badilla Saxe, de acuerdo en firme.
Julio Rojas Chavarria, de acuerdo y en firme
María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.
Andrés Romero, de acuerdo en firme.
Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo y en firme.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.
Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-76-2024

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el señor Presidente menciona la importancia de realizar una sesión extraordinaria el próximo 20 de marzo a la 4.30 p.m.
- 2.- Que los temas a tratar en dicha sesión extraordinaria son el Reglamento Autónomo de Servicios y la modificación al procedimiento Código P URF PP 13 "Modificaciones al Presupuesto".

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1.- Realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 de marzo a las 4.30 de la tarde, para conocer el Reglamento Autónomo de Servicios y la modificación al procedimiento Código P URF PP 13 "Modificaciones al Presupuesto".

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.